



AVES

NOBILIS GUMBORO D78

Indicaciones

La Enfermedad Infecciosa de la Bolsa o Enfermedad de Gumboro es una enfermedad de las aves que afecta principalmente la Bolsa de Fabricio, un órgano importante en aves jóvenes con un aparato inmunitario en desarrollo. El agente causal destruye los linfocitos B inmaduros en la Bolsa de Fabricio y produce inmunosupresión. El control de la enfermedad se consigue a través de las medidas de bioseguridad y vacunación.

Composición

Virus vivo de la enfermedad de Gumboro cepa D78 con $\geq 4.0 \log_{10}$, DIE50 por dosis.

Administración y dosis

Oral, spray o instilación óculo - nasal. *En el agua de bebida*, la vacuna debe disolverse en una cantidad de agua igual a la que consumirán los animales en aproximadamente 2 horas. *Por spray*: disolver 1.000 dosis en un litro. Diseminar uniformemente entre las aves en forma de spray de gota gruesa a una distancia de 30 - 40 cm. *Instilación ocular/nasal*: disolver la vacuna en el diluyente Solvens Oculo - nasal y aplicar una gota en un ojo o nariz. Puede administrarse a aves de 7 a 28 días de vida. La cepa D78 es efectiva ante el nivel normal de anticuerpos maternos que normalmente existe en aves entre los 7 a 28 días de vida. El nivel óptimo de la vacunación depende del nivel alcanzado por los anticuerpos maternos. En caso de que el nivel de los mismos tenga mucha variación, se aconseja vacunar las aves dos veces con un intervalo de una semana. Puede administrarse sin contraindicaciones en aves al primer día con o sin el adecuado nivel de anticuerpos maternos.

Presentación

Frascos de 1.000 dosis.

Contraindicaciones – Precauciones

Vacunar Aves sanas solamente. Usar el frasco inmediatamente una vez abierto. Conservar entre 2° y 8°C.

Registro MGAP N°: A-1922